MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 01077 DEL 03/12/2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo **PN RASES 6 CD IA 360-2024** cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAPOLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA.

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Disposición de Nombramiento Orden Interna 173 del 03/12/2024 expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional y la Resolución No. 0579 del 28/02/2024 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"* expedida por el Director General de la Policía Nacional y las demás que la adicionen, modifiquen o deroguen y,

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 209 de la Constitución Política, dispone que: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley…*"

Que el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 del 2015, dicto que los contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, por ello este proceso se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa – Interadministrativo.

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 9 dispone que "*Delegación: Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias...*"

Que el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, dispone "*En ningún caso, los jefes y representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual…*", por lo que el Director General de la Policía Nacional, considera conveniente y necesario que los distintos delegatarios de contratación en la entidad, sean apoyados no sólo para efectos de la evaluación de las ofertas presentadas en los procesos de contratación, sino también, en las etapas previas a la apertura del respectivo proceso de selección y, en la de decisión para la definición del proceso.

Que mediante Resolución No. 0579 del 28/02/2024 expedida por el Director General de la Policía Nacional, se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones

Que, en virtud de las facultades delegadas en los jefes regionales de aseguramiento en salud, para contratar, comprometer y ordenar el gasto, se hace necesario realizar las actividades administrativas tendientes a garantizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS,

QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAPOLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA. que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 a través sus Unidades Prestadoras de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Policial, tiene como fin primordial: *prestar los servicios de salud para todos los usuarios y beneficiarios que pertenecen al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los departamentos de Antioquia, Choco, Córdoba y Urabá de manera integral; entendida como la prestación de servicios de consulta ambulatoria, hospitalización, urgencias, procedimientos quirúrgicos ambulatorios, hospitalarios y urgentes; incluyendo apoyos diagnósticos, terapéuticos, insumos y medicamentos en su denominación genética que se deriven de una atención salud, servicios médicos y odontológicos.*

Que, en síntesis, el Plan de Beneficios de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe garantizar la prestación de servicios de todos los niveles de complejidad estratificados en la normatividad colombiana vigente, y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 no cuenta con la infraestructura y/o personal técnico o profesional, para prestarlos en sus Unidades Prestadoras de Salud ni sus Establecimientos de Sanidad Policial, con lo que se evidencia la necesidad de dar continuidad a través de la presente contratación, que permita satisfacerlos con oferentes externos en pro de la salud como derecho constitucional de nuestros abonados.

Que mediante comunicación oficial GS-2024-024668-REGI6 del 01/11/2024 el RESPONSABLE ARCHIVO de la RASES No. 6 solicitó a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E) autorización para adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA. con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, realizando la respectiva justificación de la necesidad existente en la unidad y su viabilidad pertinente e indispensable de garantizar a través de esta contratación en conexa a la vida de los diferentes usuarios que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6; proceso contractual que fue autorizado el 13/11/2024.

Que el Responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recursos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 mediante Certificación Plan de Adquisiciones No. 747 del 02/10/2024 certificó que existe disponibilidad presupuestal para adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAPOLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA., por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 3.900.000,00) distribuidos por vigencias presupuestales así: $ 300.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2024 y $ 3.600.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2025; y amparados para la vigencia presupuestal 2025 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP del SIIF No. 112924 del 08/11/2024 y del SFI No. 1056 del 08/11/2024 expedidos por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y para la vigencia 2025 de acuerdo con la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 21824 del 12/07/2024 impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 2-2024-037162 del 09/07/2024 y autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 mediante comunicación oficial No. GS-2024-050516-DISAN del 11/07/2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP del SFI No. 1057 del 08/11/2024, expedidos por la Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

Que mediante Resolución No. 926 del 14/11/2024 la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E) efectuó la justificación para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad Contratación Directa – Interadministrativo toda vez que de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, para los efectos de selección objetiva en el proceso de contratación, las entidades señaladas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, celebrarán directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo, tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora y al artículo 2°, numeral 4, literal c) *ibidem*, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que mediante Resolución No. 927 del 14/11/2024 el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 designó un Comité Evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) para el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 CD IA 360-2024, para la revisión y estructuración de la Invitación a Presentar Oferta y posterior evaluación de la oferta presentada, el cual estuvo conformado por un profesional del

Derecho, un profesional en áreas contables o financieras y un profesional o técnico, con conocimientos acreditados en la materia o aspectos a evaluar, de los servicios objeto del proceso, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, donde se establecen las instancias de apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional; los cuales fueron notificados mediante comunicación oficial GS-2024-025944-REGI6 del 14/11/2024.

Que de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, el Decreto 1082 del 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* expedida por el Director General de la Policía Nacional, adicionada por la Resolución No. 00090 de 2018 *Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014* expedida por el Director General de la Policía Nacional; y a través del número de proceso PN RASES 6 CD IA 360-2024 se publicó la Invitación a Presentar Oferta el 15/11/2024 a las 19:00 horas en el expediente electrónico del proceso en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente. Adicional a ello, se publicó también el acuse de correo con el cual se solicitó a las Veedurías Ciudadanas y entes de control que participarán en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso en mención; junto con la respectiva Autorización dada al Analista de Contratos de la regional para la publicación del proceso en el expediente electrónico del SECOP II.

Que durante el tiempo que estuvo publicada la Invitación a Presentar Oferta del proceso, NO se recibieron observaciones en el expediente electrónico del SECOP II.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015 y el cronograma dispuesto para el proceso, mediante Resolución No. 926 del 14/11/2024la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E) ordena la APERTURA del proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 CD IA 360-2024. Por lo que se radica comunicación oficial y publica en el expediente electrónico del SECOP II, la invitación contratación directa Policía Nacional, que trata de la apertura formal del proceso PN RASES 6 CD IA 360-2024 con objeto de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAPOLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA..

Que en cumplimiento del punto 19 del numeral 2.2.2.5.3 del artículo 1 de la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* expedida por el Director General de la Policía Nacional, mediante Acta No. 498 del 20/11/2024 se dejo constancia de las manifestaciones recibidas en el expediente electrónico del SECOP II, donde se recibió manifestación de interés de la E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS identificada con el número de identificación tributaria NIT. 800133887-9

Que en cumplimiento del punto 26 del numeral 2.2.2.5.3 del artículo 1 de la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* expedida por el Director General de la Policía Nacional, mediante Acta No. 498 del 20/11/2024 se dejó constancia de las ofertas recibidas en el expediente electrónico del SECOP II, donde se recibió oferta de la E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS identificada con el número de identificación tributaria NIT. 800133887-9, la cual se remitió al Comité Evaluador mediante comunicación oficial GS-2024-026594-REGI6 del 20/11/2024 para su revisión, análisis y evaluación.

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

INFORME TECNICO

REFERENCIA		¿CUMPLE?	FOLIO (S)
A	Habilitación de los servicios por prestar. REPS (Registro especial de prestadores de salud)	**OK**	X
B	Especificaciones Técnicas Mínimas. Diligencia Anexo Técnico.	**OK**	X
C	Presenta el Anexo 2. obligaciones generales del contratista	**OK**	X

REFERENCIA		¿CUMPLE?	FOLIO (S)
D	Presenta el Anexo 4. Matriz de riegos	OK	X
E	diligencia y presenta el Formulario 6 de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	OK	X
F	Presentar el modelo de atención en salud	OK	X

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC NI 800133887 - 9
Cédula extranjería:CE

Naturaleza Jurídica: Pública — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Antioquia — Municipio: SAN FRANCISCO
Código de Prestador	0565206016 - 01
Nombre del Prestador	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado: SI
Dirección	Carrera 10 No 9 -09
Teléfono(s)	8323027
Fax	8323136
Correo Electrónico	gerencia@esehospitaldesanfrancisco-antioquia.gov.co
Razón Social	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Representante Legal	SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Nivel Atención Prestador	1 — Carácter Territorial: MUNICIPAL
Fecha de Inscripción	20030416 — Fecha de Vencimiento: 20260430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 22 de noviembre de 2024 (5:04 p.m.)

INFORME JURIDICO

REFERENCIA		¿CUMPLE?	FOLIO (S)
A	Carta de presentación	OK	X
B	Certificado de existencia y representación legal	OK	X
C	Certificación Contraloría	OK	X
D	Decreto de Nombramiento	OK	X
E	Acta de Posesión	OK	X
F	Compromiso Anticorrupción	OK	X
G	Cedula de Ciudadanía Representante Legal	OK	X
H	Certificación Procuraduría	OK	X
I	Certificaciones Parafiscales	OK	X
J	Antecedentes Judiciales	OK	X

K	Certificación RNMC	**OK**	X
L	Antecedentes Delitos Sexuales	**OK**	X
M	Acuerdo de Confidencialidad	**OK**	X
N	Inhabilidades e Incompatibilidades	**OK**	X
O	Certificación REDAM	**OK**	X
P	Certificación ARL o Autoevaluación	**OK**	X
Q	Registro Único Tributario	**OK**	X
R	Formulario compromiso SGSST	**OK**	X

INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

REFERENCIA		¿CUMPLE?	FOLIO(S)
A	Formulario del Registro Único Tributario (RUT)	**OK**	X
B	Formulario 2 datos básicos beneficiario cuenta	**OK**	X
C	Certificado bancario	**OK**	X
D	Anexo 5 oferta económica	**OK**	X
E	Formulario 4 sostenibilidad de los precios	**OK**	X
F	Formulario 5 integridad de precios	**OK**	X

Mensaje enviado el día 22/11/2024 5:45:22 PM Regional de Aseguramiento en Salud N°6, a través del SECOP II.

Dios y Patria

Por favor presentar el siguiente documento

FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, documento que será verificado con todas sus hojas que lo conforma y actualizado al año vigente (AL MOMENTO DE LA DESCARGA DEL SISTEMA); Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

Nota: Para las empresas sociales del estado (E.S.E), que SU CAPITAL NO SUPERA EL 90 % PUBLICO, estarán sujetos a la aplicación de las estampillas departamentales de Antioquia, según lo estipulado en sus Ordenanzas y/o demás normas vigentes.

(Cabe resaltar que la entidad presentó en el proceso el formulario de declaración de renta)

Nota: Dentro del término concedido, la entidad lo presentó.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TIPO DE OFERTA	PRECIO TECHO	PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO
Prestación de Servicios de Salud y	TARIFAS SOAT PLENO VIGENTE Y TARIFAS PROPIAS INSTITUCIONALES	$3.900.000,00
Suministro y Dispensación de Medicamentos	Tarifas Propias Institucionales, sin sobrepasar el precio techo establecido.	
VALOR TOTAL		**$3.900.000,00**

TARIFA PROPUESTA POR LA ENTIDAD

- Prestación de Servicios De Salud: **TARIFAS SOAT PLENO VIGENTE Y TARIFAS PROPIAS INSTITUCIONALES**
- Suministro y Dispensación de Medicamentos: **TARIFAS PROPIAS INSTITUCIONALES**

El proponente E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS en el Municipio de San Francisco - Antioquia, presenta oferta global

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA

SERVICIOS Y MEDICAMENTOS

ANEXO No. 5

OFERTA ECONOMICA

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, EL NO HACERLO, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

OFERENTE: E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

NRO	ITEM	TARIFA OFERTADA
1	prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de baja y mediana complejidad para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Municipio de San Francisco - Antioquia	SOAT PLENO VIGENTE

LISTADO PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS A OFERTAR

ITEM	CÓDIGO CUPS	PROCEDIMIENTO	TARIFA PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO
1	903801	ACIDO ÚRICO	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
2	903802	ACIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 H	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
3	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA [PSA]	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE

LISTADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A OFERTAR

SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

OFERENTE: E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

NRO	ITEM	TARIFA OFERTADA
1	suministro y dispensación de medicamentos para los usuarios del subsistema de salud de lapolicía nacional en el municipio San Francisco - Antioquia	Tarifas propias institucionales

MEDICAMENTOS AUTORIZADOS

DESCRIPCION	CONCENTRACION	PRESENTACION	TARIFA PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO
ACETAMINOFEN	100MG/ML	SOLUCION ORAL	$ 3.920,00	$ 3.920,00
ACETAMINOFEN	150MG/5ML	SOLUCION ORAL	$ 2.835,00	$ 2.835,00
ACETAMINOFEN	500MG	TAB/CAPS/GRAG/COMP	$ 74,00	$ 74,00

Que el 29/11/2024 se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones, donde se realizó verificación de la evaluación realizada por el Comité Evaluador del proceso y posterior presentación al Ordenador del Gasto de todo lo actuado, quedando soportado en el Acta No. 538 del 29/11/2024 y teniendo en cuenta la normatividad aplicable, el pasado 25/11/2024 fue publicado el Informe de Evaluación en el expediente electrónico del SECOP II, dándose dos (02) días hábiles al oferente y/o demás interesados en el proceso a fin de presentar observaciones.

Que cumplido el termino de dos (02) días hábiles, es decir el 27/11/2024, no se recibieron observaciones al Informe de Evaluación publicado, ni por parte del oferente ni demás interesados en el proceso.

Que por lo anterior, el comité evaluador y comité de adquisiciones del proceso mediante Acta No. 538 del 29/11/2024, realizó verificación de la evaluación realizada por el Comité Evaluador del proceso, posterior presentación al Ordenador del Gasto de todo lo actuado y realizó recomendación de **ADJUDICAR** el proceso de contratación PN RASES 6 CD IA 360-2024 para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA. a la entidad E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS identificada con el número de identificación tributaria Nit. 800133887-9, por cumplir con todos los requisitos exigidos de ámbito económico y financiero, técnicos y jurídicos, de conformidad con los términos establecidos en la invitación publica a presentar oferta que rigió el proceso y la oferta presentada.

Que según se evidencia se desarrolló el procedimiento precontractual transparente y público, adecuado al ordenamiento jurídico vigente, que permite elegir al contratista que propone la oferta y ajustada a los requisitos de idoneidad, experiencia, habilitantes, jurídicos y técnicos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en las consideraciones expresadas; la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E).

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo, PN RASES 6 CD IA 360-2024, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAPOLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA., a la entidad:

Entidad:	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT:	800133887-9
Dirección:	Carrera 10 No.9-09
Ciudad:	San Francisco - Antioquia
Teléfono:	8323027
E-mail:	gerentehospitalsanfrancisco@gmail.com
Representante Legal:	SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
C.C.:	43.879.816 de San Francisco - Antioquia

ARTÍCULO 2º: Adjudicar el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 CD IA 360-2024 a la entidad E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MOŃEDA LEGAL ($ 3.900.000,00) distribuidos por vigencias presupuestales así: $ 300.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2024 y $ 3.600.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2025, ya que de acuerdo a la oferta presentada, cumple con los requisitos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 en los Pliegos de Condiciones del proceso.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 CD IA 360-2024 por un plazo de ejecución del contrato a partir de la carta de inicio hasta el 30/06/2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los departamentos de Antioquia, Choco, Córdoba y Urabá, cumpliendo los criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

ARTÍCULO 4º: Designar como SUPERVISOR DEL CONTRATO adjudicado, al RESPONSABLE ARCHIVO o quien hagas sus veces o a quien con posterioridad designe el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 expedida por el Director General de la Policía Nacional* y/o aquellas que la modifiquen, adicionen, complementen o deroguen.

ARTÍCULO 5º: Ordenar que una vez aprobada y firmada la presente resolución se proceda en notificar al CONTRATISTA de la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 CD IA 360-2024.

ARTICULO 6º: Informar que los estudios previos y todos los documentos del proceso, reposarán en el expediente electrónico del proceso en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente y en la Oficina de Contratos de la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra, ubicada en la Carrera 43A No. 48Csur-45 del municipio de Envigado – Antioquia, en la carpeta correspondiente al proceso.

ARTICULO 7º: Publicar el presente acto administrativo en el expediente electrónico del proceso en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente, con el fin de enterar el contenido del mismo al oferente que participó en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 8º: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa. Este podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 9º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Envigado, el dia 03 de diciembre de 2024

Capitán **MARTHA LUCÍA CAÑIZALEZ MERA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

Elaboró: Intendente MICHAEL VELÁSQUEZ MORENO
RASES N°6 - GRUCO.

Revisó: Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
RASES N°6 - ASJUR.

Revisó: Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
RASES N°6 - GRUCO.

Revisó: ASD_05 MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA
RASES N°6 – ARLOF

Fecha de elaboración: 03/12/2024
Ubicación: D//: Contratos 2024

Carrera 43A No. 43Csur-45, Envigado - Antioquia
Teléfono 3396737
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA